

modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Santos Carrera.—24.443.

ATIENZA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Marazuela Cejudo.—25.079.

ATLÁNTICA PETROGÁS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas el día 13 de Junio de 2006, a las 12,30 horas, a celebrar en el domicilio social, avda. Bravo Murillo, n.º 5-3.º E de Santa Cruz de Tenerife en primera convocatoria y, de no reunir quórum,

al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Informe del Director General.

Tercero.—Fijación del número de Consejeros.

Cuarto.—Elección de Consejero.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2006.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución, desarrollo y subsanación e inscripción en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta y para su elevación a público, así como para el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Noveno.—Aprobación del acta de esta Junta general o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refiere el punto 1.º se encuentran en el domicilio social a disposición de los sres. accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo Tarragó Martí.—25.819.

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES HOLDING EMPRESARIAL 1, S. L.

Convocatoria de la Junta General de Socios

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta General de Socios para su celebración en el domicilio social, Edificio La Porta de Barcelona, Avenida Diagonal número 682, planta 9, Barcelona, el día 25 de mayo de 2006, a las trece horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social.

Cuarto.—Cambio de la denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorizaciones precisas.

Se hace constar el derecho de cualquier socio a partir de la presente convocatoria a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Barcelona, 21 de abril de 2006.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración, don Javier Goizueta Velasco.—24.432.

AUTO TRANSPORTE TURÍSTICO ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta Ordinaria a celebrar el día 29 de junio de 2006, a las doce horas, y, si no existiera quórum, a las trece horas, en segunda convocatoria, y en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión del Administrador.

Sevilla, 25 de abril de 2006.—El Administrador, Francisco José Peláez.—25.037.

B. R. B. INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, sito en Madrid, autovía Fuencarral a Alcobendas, kilómetro 12,220, el 28 de junio, a las 11 horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Biern Boyd.—25.035.

B.S.V. ELECTRONIC, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LUZ IMPORT, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las mercantiles B.S.V. Electronic, S. L. y Luz Import, S. L. U., celebradas con el carácter de universal el día 31 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión por la cual Luz Import, S. L. U. (sociedad absorbida) traspasa en bloque su patrimonio (bienes, derechos y obligaciones), a la mercantil ya existente B.S.V. Electronic, S. L. (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 27 de marzo de 2005 y ha depositar en el Registro Mercantil de Barcelona, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha de 1 de enero de 2006, este día inclusive.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social pudiendo asimismo obtener su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de